

Constancia secretaria: Manizales, veintiséis (26) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que el ejecutado Virgilio Marcell Henao Santa presenta memorial renunciando al amparo de pobreza.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Luis Alberto Vergara Piedrahita contra Carlos Andrés Morales Galarza y Virgilio Marcell Henao Santa radicada con No. 17001-40-03-011-2022-00132-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, por ser procedente se acepta la renuncia al beneficio de amparo de pobreza que fue concedido al ejecutado Virgilio Marcell Henao Santa y en consecuencia se releva al abogado Alejandro Giraldo García portador de la T.P. 374.205 del C.S.J del cargo de apoderado de oficio del señor Henao Santa.

Se advierte al ejecutado Virgilio Marcell Henao Santa, que por tratarse de un proceso de mínima cuantía, podrá seguir efectuando su defensa judicial en nombre propio, por lo que el hecho de carecer de la representación de un abogado no será impedimento ni excusa válida para no realizar la audiencia programada para el DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:15 AM, a la cual deberá asistir, toda vez que allí se practicarán los interrogatorios de parte. La inasistencia será sancionada conforme el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0ff29c804fc70b3b99cc147eca9a0426dbe8cb50575d5cb1e96bd5181199fc7**

Documento generado en 26/04/2023 03:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>